República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, junio veinte (20) de dos mil catorce (2014)

DEMANDANTE:

ANA SENOBIA ALVARADO DE HERNANDEZ

DEMANDADO:

NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO

DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO 50-001-33-33-007-2013-00001-01

EXPEDIENTE: M. DE CONTROL:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

Redistribuido el presente asunto del Despacho del Magistrado Eduardo Salinas Escobar, se avoca su conocimiento y se **DISPONE**:

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la parte actora contra la sentencia proferida por el Juzgado Séptimo Administrativo de Villavicencio el día 27 de marzo de 2014.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 delegado ante esta Corporación¹.

MORENO

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY

Magistrado

¹ Numeral 3 del artículo 198 del CPACA.